



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE
SECRETARIA DE POLÍTICAS PARA LAS JUVENTUDES
Dirección General de Administración Financiera y Despacho

02

RÍO GRANDE, 09 de abril de 2026.

VISTO el expediente electrónico MJG-E-28189-2026, del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo tramita la contratación directa para la adquisición de insumos tecnológicos e informáticos para los diferentes talleres de la Secretaría de Políticas para las Juventudes-MJG., según Nota de Pedido N°68/2026 RAF 101.

Que a orden N°02 obra nota fundada N°27/2026, debidamente refrendada.

Que a orden N°11 obra Nota de Pedido N°68/2026 RAF 101 en estado autorizado.

Que a orden N°12 obra volante de imputación preventiva N°333/2026 RAF 101.

Que la presente contratación se encuadra según lo establecido por la Ley Provincial N°1015 Título I, Capítulo II, Artículo 18, Inciso I), N°1150, N°1580 y los Decretos Provinciales N°674/11, N°188/23, y su modificatoria N°565/23, N°32/26, la Resolución M.E. N°1120/24 y las Resoluciones de la O.P.C. N°17/21 Anexo I, Capítulo I, Inciso a) y N°58/21 y Resolución C.G.P. N° 71/26.

Que la suscripta se encuentra facultada para dictar el presente acto administrativo, en virtud de lo establecido por la Ley Provincial N°1511, y en los Decretos Provinciales N°3167/23, N°188/23 su modificatoria N°565/23 y Resolución M.J.G. N°363/2024.

Por ello:

**LA DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
FINANCIERA Y DESPACHO**

DISPONE:

ARTÍCULO 1º. – Autorizar el llamado a Contratación Directa N°62/2026, RAF 101 correspondiente a la adquisición de insumos tecnológicos e informáticos para los diferentes

G.T.F.
A.F

///...2



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE
SECRETARÍA DE POLÍTICAS PARA LAS JUVENTUDES
Dirección General de Administración Financiera y Despacho

...//2

talleres de la Secretaría de Políticas para las Juventudes M.J.G., según Nota de Pedido N°68/2026 RAF 101. Ello, por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 2º. - Aprobar el formulario de cotización adjunto como Anexo I, que forma parte integrante de la presente.

ARTÍCULO 3º. –Imputar las siguientes erogaciones a la partida presupuestaria U.G.C. MJG023, U.G.G. 023MJG, incisos 40000, RAF 101, financiamiento 190, del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 4º.- Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

DISPOSICIÓN D.G.A.F.y D. – S.P.J. N°02/2026.

G.T.F.
A.F.

DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
FINANCIERA Y DESPACHO S.P.J.



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE
SECRETARÍA DE POLÍTICAS PARA LAS JUVENTUDES
Dirección General de Administración Financiera y Despacho

ANEXO I – DISPOSICIÓN D.G.A.F. y D. - S.P.J. N°02-2026



Gobierno de
Tierra del Fuego,
Antártida e Islas
del Atlántico Sur

Secretaría de Política para las Juventudes
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur - República Argentina

Cm0058

Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00062/2026

Pieza Administrativa N° 28189 Letra E Año 2026 Ámbito 1836

RAF 101 Dir Gral de Admin Financiera MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE **Fecha:** 09/04/26 **Apertura:** 15/4/2026 09:00

Encuadre Legal: Ley Provincial N°1015.

Nombre o Razón Social del Proponente:

Domicilio:

C.U.I.T.: **Teléfono:**

Correo electrónico:

Descripción: S/Adquisición de insumos tecnológicos e informáticos para los diferentes talleres de la Secretaría de Políticas para las Juventudes-MJG

Comentario: Ley Provincial N°1015 Título I, Capítulo II, Artículo 18, Inciso I), N°1150, N°1580 y los Decretos Provinciales N°674/11, N°188/23, y su modificatoria N°565/23, N°32/26, la Resolución M.E. N°1120/24 y las Resoluciones de la O.P.C. N°17/21 Anexo I, Capítulo I, Inciso a) y N°58/21 y Resolución C.G.P. N° 71/26.

Notas de Pedido Relacionadas: 2026/101 68 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
1	NOTEBOOK. unidad			
>>	Deberá cotizar Dos (2) Notebook superando los rangos estándar de la Agencia Innvación Fuegoína: -PROCESADOR: CPU de 6 núcleos, arquitectura x 86-64, Intel Core i 5 12 va generación o AMD Ryzen 5 (7000 Series) o posterior. -VIDEO: Compatible con DirectX 12. Se prefieren gráficos integrados. Por ejemplo: Intel UHD HD Graphics (700 en adelante), GeForce serie 10 (MX110 en adelante), Radeon Vega en adelante. -RAM: Mayor o igual a 8 GB. -ALMACENAMIENTO: De estado sólido, capacidad >= 200 GB -CONECTIVIDAD: Ethernet Gigabit 1000BASE T RJ - 45. Wi-Fi 5 (Ethernet 802.11ac). Al menos 2 puertos USB , de los cuales al menos 1 debe ser USB versión 3.0. PERIFÉRICOS: Entrada y salida de audio estéreo 3.5 mm.Parlantes estéreo y micrófono. Cámara web. -MONITOR: Pantalla de 15" o superior (se prefiere superior hasta 17"), , brillo 250 cd m² -SISTEMA OPERATIVO: Microsoft Windows 11 Pro.	2.00
2	Microondas. Unidad			
>>	Deberá cotizar Microondas con capacidad de 25 Litros	1.00
3	KIT TECLADO Y MOUSE. UNIDAD			
>>	Deberá cotizar Teclado y Mouse con conexión USB	2.00
4	Joystick para consola de videosjuegos. UNIDAD			
>>	Deberá cotizar Joystick Genérico con cable USB compatible con PC	2.00
5	Maquina de Coser Overlock Familiar. unidad			

BARRIENTOS Julia Veronica
Firmado digitalmente por
BARRIENTOS Julia Veronica
DN: SERIALNUMBER=CUIL
27273683920, C=AR, CN=
BARRIENTOS Julia Veronica
Razón: Soy el autor de este
documento
Ubicación:
Fecha: 2026.04.09 12:37:28-03'00'
Foxit PDF Reader Versión: 2024.4.0

Directora General de Administración
Financiera y Despacho



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE
SECRETARÍA DE POLÍTICAS PARA LAS JUVENTUDES
Dirección General de Administración Financiera y Despacho



Gobierno de
Tierra del Fuego,
Antártida e Islas
del Atlántico Sur

Secretaría de Política para las Juventudes
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur - República Argentina

Cm0058

Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00062/2026

Pieza Administrativa N° 28189 Letra E Año 2026 Ámbito 1836

RAF 101 Dir Gral de Admin Financiera MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE **Fecha:** 09/04/26 **Apertura:** 15/4/2026 09:00

Encadre Legal: Ley Provincial N°1015.

Nombre o Razón Social del Proponente:

Domicilio:

C.U.I.T.: **Teléfono:**

Correo electrónico:

Descripción: S/Adquisición de insumos tecnológicos e informáticos para los diferentes talleres de la Secretaría de Políticas para las Juventudes-MJG

Comentario: Ley Provincial N°1015 Título I, Capítulo II, Artículo 18, Inciso I), N°1150, N°1580 y los Decretos Provinciales N°674/11, N°188/23, y su modificatoria N°565/23, N°32/26, la Resolución M.E. N°1120/24 y las Resoluciones de la O.P.C. N°17/21 Anexo I, Capítulo I, Inciso a) y N°58/21 y Resolución C.G.P. N° 71/26.

Notas de Pedido Relacionadas: 2026/101 68 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
>>	Deberá cotizar Máquina coser OVERLOCK - K 589 cose 2/3/4 Hilos brazo libre	1.00
6	Maquina de Coser Recta Familiar. unidad			
>>	Deberá cotizar Máquina Coser Recta M1605C 8 puntadas ojal 4 pasos	1.00
7	ESTABILIZADOR DE IMAGEN PARA CELULAR. UNIDAD			
>>	Deberá cotizar Estabilizador con Tecnología de seguimiento inteligente. NO FIJO.	1.00

Memo (Nro: 3) - FORMULARIO DE COTIZACIÓN CONTRATACION DIRECTA

LA OFERTA DEBERÁ PRESENTARSE EN ORIGINAL (PRESENCIAL O VIA CORREO ELECTRONICO). SU PRESENTACIÓN Y EL HECHO DE COTIZAR Y FIRMAR EL PRESENTE FORMULARIO, IMPLICA EL PLENO CONOCIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE TODOS Y CADA UNO DE LOS REQUERIMIENTOS DE LA PRESENTE CONTRATACIÓN, COMO ASÍ TAMBIÉN DE LAS OBLIGACIONES EMERGENTES DE LA ADJUDICACIÓN. TODAS LAS HOJAS QUE CONFORMEN LA OFERTA DEBERÁN ESTAR FIRMADAS Y ACLARADAS POR EL OFERENT O POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL MISMO. ASIMISMO, LA OFERTA DEBERÁ ESTAR ACOMPAÑADA DEL CERTIFICADO PROTDF VIGENTE.

SE INDICA QUE LA OFERTA DEBERÁ COMPLETARSE UTILIZANDO DOS DECIMALES EN LAS COLUMNAS DE CANTIDAD Y PRECIO, EN TODOS LOS RENGLONES QUE LA COMPONEN.

ADEMÁS, LA COTIZACIÓN DEBERÁ REALIZARSE SIN CONSIDERAR EL I.V.A., SEGÚN LEY NUMERO 19.640 DE SER NECESARIO, LOS REQUERIMIENTOS, PLAZOS DE CUMPLIMIENTO, Y OTRAS CONDICIONES Y ACLARACIONES ADICIONALES RELACIONADAS CON LA PRESENTE CONTRATACIÓN, SE DETALLARAN EN UN ANEXO ADJUNTO EN CASO DE CORRESPONDER.

**BARRIENTOS Julia
Veronica**

Firmado digitalmente por
BARRIENTOS Julia Veronica
DN: SERIALNUMBER=CUIL
27273683920, C=AR, CN=
BARRIENTOS Julia Veronica
Razón: Soy el autor de este
documento
Ubicación:
Fecha: 2026.04.09 12:38:03-03'00'
Foxit PDF Reader Versión: 2024.4.0



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE
SECRETARÍA DE POLÍTICAS PARA LAS JUVENTUDES
Dirección General de Administración Financiera y Despacho



Gobierno de
Tierra del Fuego,
Antártida e Islas
del Atlántico Sur

Secretaría de Política para las Juventudes
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur - República Argentina

Cm0058

Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00062/2026

Pieza Administrativa N° 28189 Letra E Año 2026 Ámbito 1836

RAF 101 Dir Gral de Admin Financiera MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE **Fecha:** 09/04/26 **Apertura:** 15/4/2026 09:00

Encuadre Legal: Ley Provincial N°1015.

Nombre o Razón Social del Proponente:

Domicilio:

C.U.I.T.: **Teléfono:**

Correo electrónico:

Descripción: S/Adquisición de insumos tecnológicos e informáticos para los diferentes talleres de la Secretaría de Políticas para las Juventudes-MJG

Comentario: Ley Provincial N°1015 Título I, Capítulo II, Artículo 18, Inciso I), N°1150, N°1580 y los Decretos Provinciales N°674/11, N°188/23, y su modificatoria N°565/23, N°32/26, la Resolución M.E. N°1120/24 y las Resoluciones de la O.P.C. N°17/21 Anexo I, Capítulo I, Inciso a) y N°58/21 y Resolución C.G.P. N° 71/26.

Notas de Pedido Relacionadas: 2026/101 68 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
-------	-------------	----------	--------------	---------

TOTAL \$

Son Pesos:

.....
Firma y Sello Responsable

Los precios deberán expresarse en pesos hasta dos decimales (\$ _ _ _ _ _)

Presupuesto Oficial:	\$ 0.00
Valor del Pliego:	\$ 0.00
Valor del Sellado:	\$ 0.00
Repartición de destino:	SECRETARÍA DE POLÍTICAS PARA LAS JUVENTUDES M.J.G.
Forma de Pago:	SEGÚN LO ESTABLECIDO EN EL DECRETO PROVINCIAL N°674/11.
Plazo de Entrega:	INMEDIATO
Mantenimiento de Oferta:	SEGÚN LO ESTABLECIDO EN EL DECRETO PROVINCIAL N°674/11, art. 34 inciso 47.
Lugar de Entrega:	PREFECTURA NAVAL N°377 DPTO. B.
Recepción de Sobres Cerrados hasta:	15/04/26 09:00 HS.
Domicilio de presentación de ofertas:	PREFECTURA NAVAL N°377 DPTO. B. juventudestdf.adm@gmail.com
Domicilio de apertura de ofertas:	PREFECTURA NAVAL N°377 DPTO. B. juventudestdf.adm@gmail.com
Garantía de Oferta:	NO
Flete a Cargo:	DEL PROVEEDOR

BARRIENTOS
OS Julia
Veronica

Firmado digitalmente por
BARRIENTOS Julia Veronica
DN: SERIALNUMBER=CUIL
27273683920, C=AR, CN=
BARRIENTOS Julia Veronica
Razón: Soy el autor de este documento
Ubicación:
Fecha: 2026.04.09 12:38:27-03'00'
Foxit PDF Reader Versión: 2024.4.0

Directora General de Administración
Financiera y Despacho